

Tabla de contenido

¿Cómo configurar la Empresa? -----	3
¿Cómo configurar Datos de los Socios? -----	5
Configuración -----	7
Régimen 14 A -----	10
¿Cómo acceder al Sub-módulo Régimen 14 A? -----	10
Retiros del año 14-A -----	11
Registro de Exceso de Retiros 14-A -----	13
Capital Propio Tributable 14-A -----	15
Determinación 14-A (RLI) -----	16
Registro de Rentas Empresariales 14-A (RRE) -----	18
Régimen 14 B -----	19
¿Cómo acceder al Sub-módulo Régimen 14 B? -----	19
Retiros del año 14-B -----	20
Registro de Exceso de Retiros 14-B -----	22
Capital Propio Tributable 14-B (CPT) -----	24
Determinación 14-B (RLI) -----	25
Registro de Rentas Empresariales 14-B -----	26
Régimen 14 TER -----	27
¿Cómo acceder al Sub-módulo Régimen 14 TER? -----	27
DDJJ -----	28
¿Cómo acceder al Sub-módulo DDJJ.? -----	28
Certificado 52 -----	29
Formulario 22 -----	31
¿Cómo acceder al Formulario 22? -----	31

Este módulo es una ayuda para preparar los Informes y Declaraciones Juradas exigidos por el SII, en relación a la Reforma Tributaria que entro en vigencia a contar del 01-01-2017.

Este módulo no reemplaza en ningún caso la experticia tributaria, ni el conocimiento básico que debiera tener la persona que trabajara en estos módulos relacionado con la Reforma Tributaria.

Este módulo trabaja directamente con los datos contabilizados en el sistema de iEmpresario, **solo como datos sugeridos**, pudiendo ser modificados y eliminados por el usuario directamente de los informes sin alterar la contabilidad.

Para el buen funcionamiento se sugiere tener en cuenta los siguientes pasos

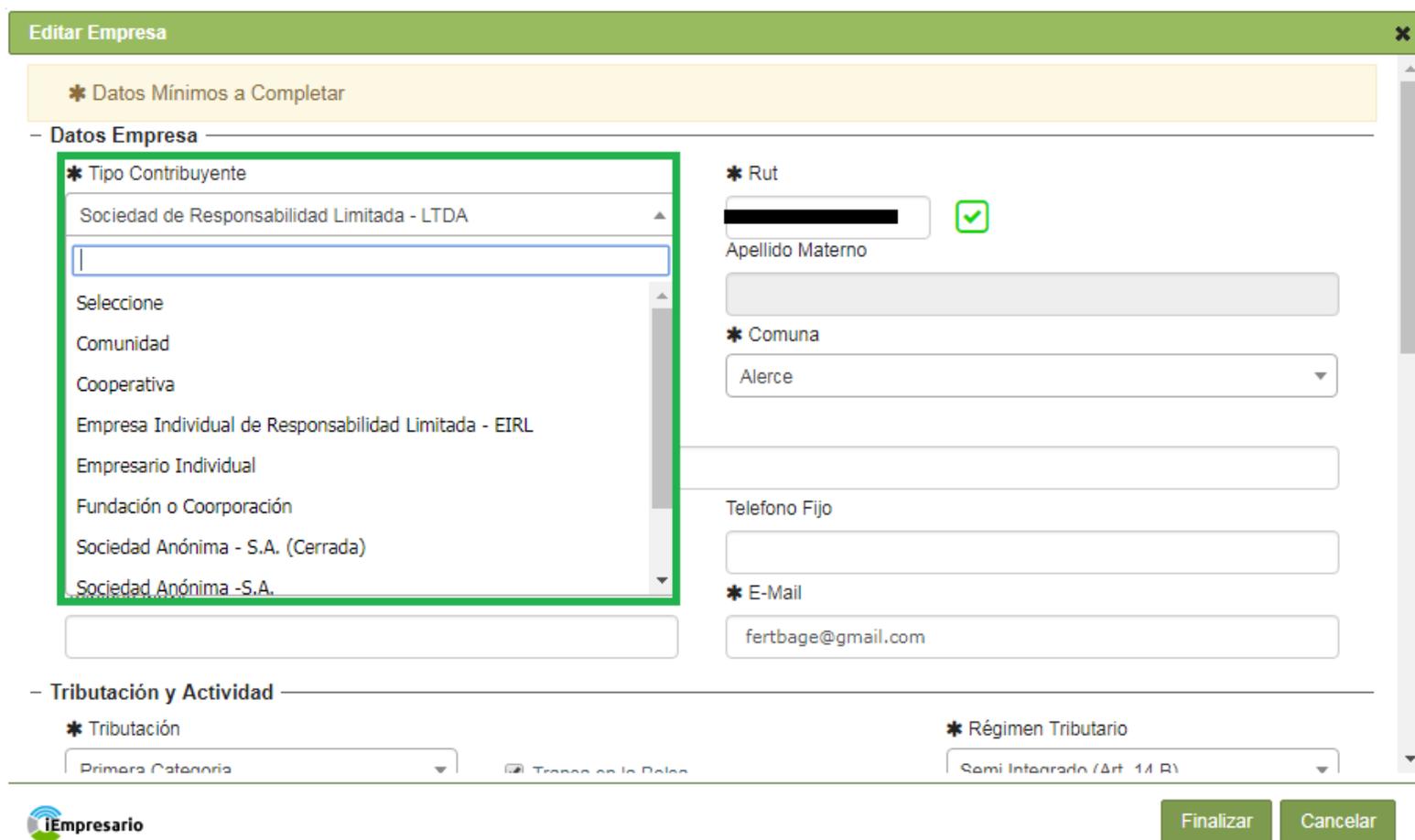
Empresa

¿Cómo configurar la Empresa?

El primer paso es configurar la empresa, con los nuevos datos que se requieren para que el módulo Tributario funcione.

Tipo de Empresa: Este dato es fundamental para poder determinar los registros de los socios.

Para ello debe ir a **Empresas** -> **posicionarse en la empresa** -> **presionar botón editar** -> **sección Datos Empresa** -> **Tipo Contribuyente**



Editar Empresa

* Datos Mínimos a Completar

- Datos Empresa

* Tipo Contribuyente

Sociedad de Responsabilidad Limitada - LTDA

Seleccione

Comunidad

Cooperativa

Empresa Individual de Responsabilidad Limitada - EIRL

Empresario Individual

Fundación o Cooperación

Sociedad Anónima - S.A. (Cerrada)

Sociedad Anónima -S.A.

* Rut

Apellido Materno

* Comuna

Alerce

Telefono Fijo

* E-Mail

fertbage@gmail.com

- Tributación y Actividad

* Tributación

Primera Categoría

* Régimen Tributario

Semi Integrado (Art. 14 B)

Finalizar Cancelar

Régimen Tributario, esta información habilitará las opciones del Régimen según sea el caso.

Para ello debe ir a **Empresas -> posicionarse en la empresa -> presionar botón editar-> dirigirse a la sección Tributación y Actividad-> seleccionar Régimen Tributario**

Editar Empresa

Tributación y Actividad

* **Tributación**

Primera Categoría Transa en la Bolsa

Código Actividad Económica

Giro o Actividad Económica

Rut Representante Nombre Representante

* **Régimen Tributario**

Semi Integrado (Art. 14 B)

Renta Atribuida (Art. 14 A)

Semi Integrado (Art. 14 B)

Renta Presunta (Art. 34)

Tributación Simplificada (Art. 14 Ter)

Socios

⚠ Estimado le recordamos que no se puede repetir la combinación de Cuenta + Código Análisis entre socios.

Rut	Residencia	Nombre	Email
<input type="text"/>	<input type="text" value="Chile"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha Incorporación	Fecha Retiro	% Participación	Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>

¿Cómo configurar Datos de los Socios?

- 1- Ingrese todos los datos de los socios (excepto para tipo de empresa: Empresario Individuales).
- 2- El porcentaje de participación es el que se ocupara para la distribución de las Rentas, según lo establece la escritura, este no podrá superar el 100%.
- 3- La cuenta asociada, es la cuenta donde usted tiene contabilizados los retiros de ese socio específicamente, esta no se puede repetir en otros socios, se pueden ocupar cuentas con códigos de análisis, pero nunca repetir la combinación de Cta. Mayor con código de análisis, si usted contabiliza en una sola cuenta los retiros de varios socios, deberá separarlos en la contabilidad.
- 4- La Fecha Retiro, es la fecha en la que un socio en particular, sale de la sociedad.
- 5- Para los Empresarios individual, está la cuenta se asigna en Configuración.

Para ello debe ir a **Empresas** -> **posicionarse en la empresa** -> **presionar botón editar**-> **sección Socios**

Editar Empresa

Socios

⚠ Estimado le recordamos que no se puede repetir la combinación de **Cuenta + Código Análisis** entre socios.

Rut	Residencia	Nombre	Email
<input type="text"/>	<input type="text" value="Chile"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha Incorporación	Fecha Retiro	% Participación	Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>

Vigente

Buscar:

Nombre (Rut)	Residencia	Fecha Inc.	Fecha Ret.	% Part.	Cuenta (Cód. Análisis)	Vigente	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla							

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Porcentaje Total Sociedad 0

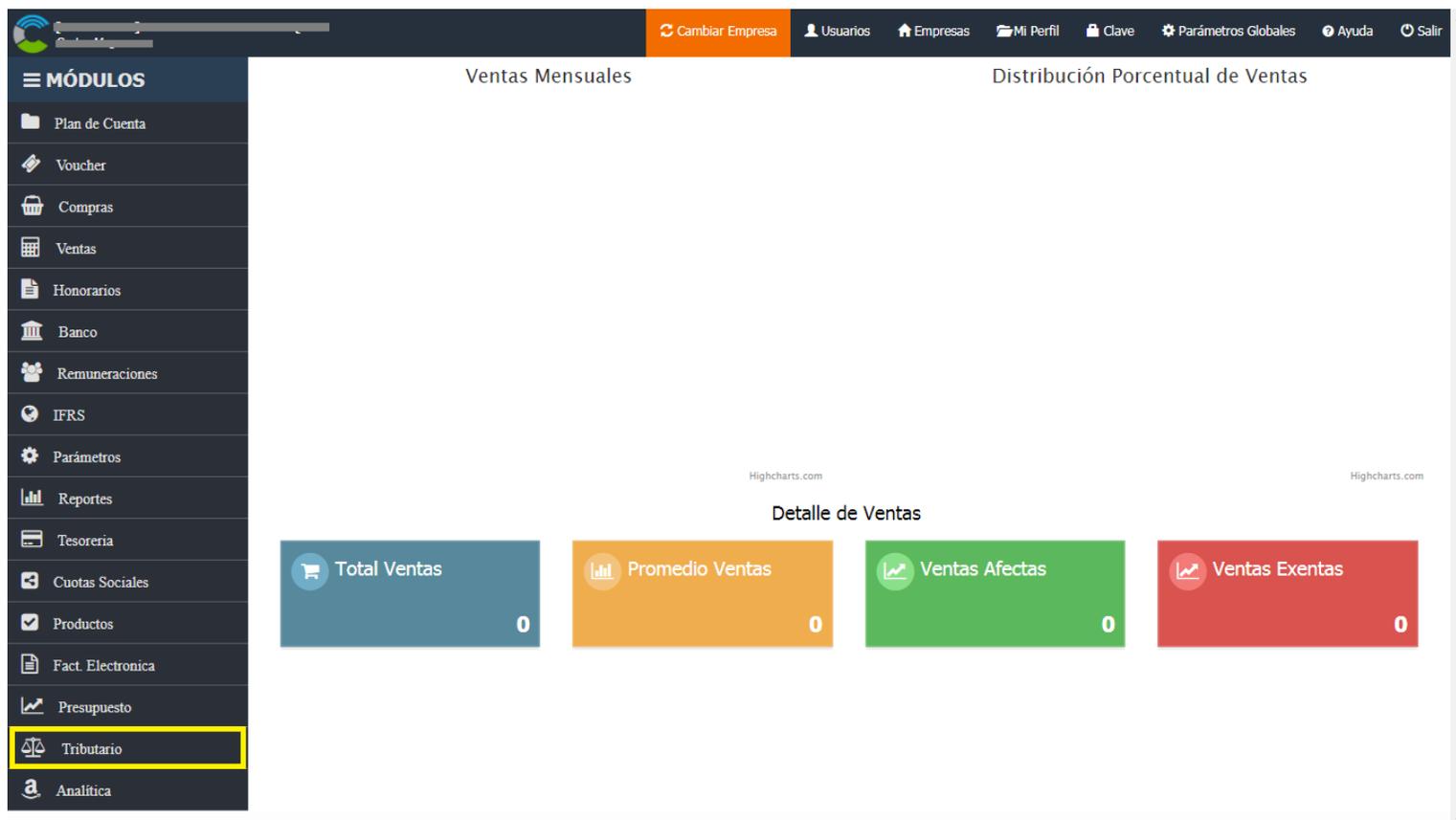
Configuración

En esta opción usted deberá configurar su plan de cuenta de acuerdo a las siguientes reglas.

Seleccione la cuenta del listado o bien presiones la opción configuración. Debe configurar las cuentas que se relacionan con RLI y con el CPT, como también en algunos casos las cuentas únicas predefinidas.

En la Codificación de cuentas s/F22, se presenta un listado con los códigos de cuentas entregados por el SII, para asociarlos al propio plan de cuenta, esto servirá para las DDJJ 1847 y 1923.

Para acceder al módulo debe dirigirse al menú del sistema, y seleccionar Tributario.



The screenshot displays the iEmpresario web application interface. On the left, a dark sidebar menu titled 'MÓDULOS' lists various system modules. The 'Tributario' module, represented by a scale icon, is highlighted with a yellow border. The main content area features a top navigation bar with options like 'Cambiar Empresa', 'Usuarios', 'Empresas', 'Mi Perfil', 'Clave', 'Parámetros Globales', 'Ayuda', and 'Salir'. Below this, the page is divided into two sections: 'Ventas Mensuales' and 'Distribución Porcentual de Ventas'. The 'Detalle de Ventas' section contains four data cards: 'Total Ventas' (blue), 'Promedio Ventas' (orange), 'Ventas Afectas' (green), and 'Ventas Exentas' (red). Each card shows a value of '0'.

Dentro de este debe seleccionar la opción Configuración.

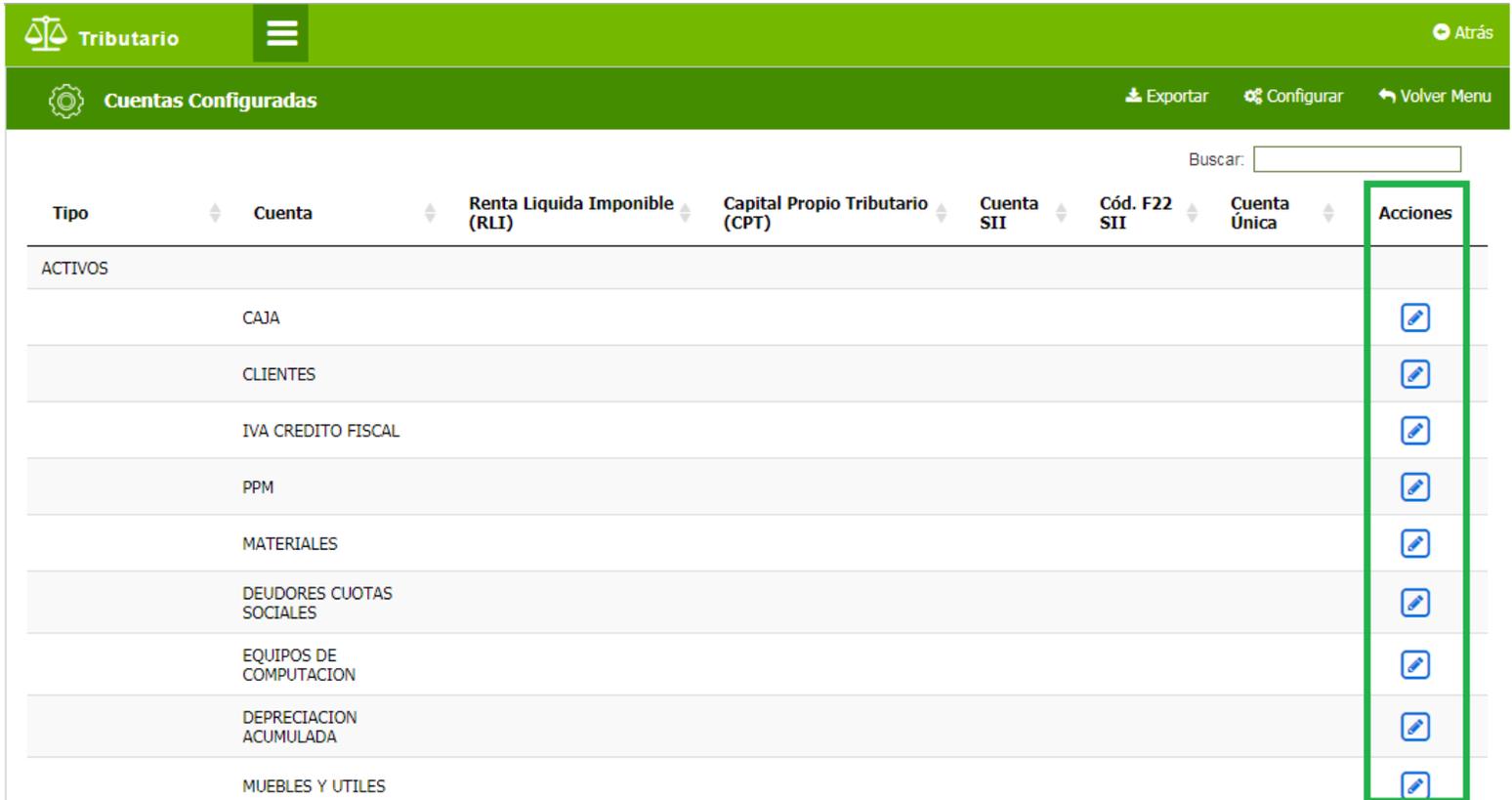


Tributario Atrás

Estimado cliente le damos la más cordial bienvenida al nuevo **Módulo Tributario versión BETA**, en la cual esperamos que encuentren todo lo necesario para mejorar la actividad profesional, te recomendamos que comiences leyendo el **instructivo de uso módulo tributario**, en **Ayuda**.

- Regimen 14-A
- Regimen 14-B
- Regimen 14 TER
- Formulario 22
- D.D.J.J.
- Configuración**
- Ayuda

En el listado del Plan de Cuenta debe configurar las cuentas según necesidad presionando el botón de edición, también puede eliminar y ver la configuración de cada cuenta.



Tributario Atrás

Cuentas Configuradas Exportar Configuración Volver Menu

Buscar:

Tipo	Cuenta	Renta Liquida Imponible (RLI)	Capital Propio Tributario (CPT)	Cuenta SII	Cód. F22 SII	Cuenta Única	Acciones
ACTIVOS	CAJA						
	CLIENTES						
	IVA CREDITO FISCAL						
	PPM						
	MATERIALES						
	DEUDORES CUOTAS SOCIALES						
	EQUIPOS DE COMPUTACION						
	DEPRECIACION ACUMULADA						
	MUEBLES Y UTILES						

Al editar la cuenta debe Guardar los cambios para que esta quede configurada.

Nueva Configuración

Configurar Cuenta

Cuentas
40203 | GASTOS SUPERMERCADO

Renta Liquida Imponible (RLI)
 Disminución RLI
 Aumento RLI
 Reposición:(según art. 33 N° 5 de la LIR)

Capital Propio Tributario (CPT)
 Valores INTO
 Ajustes Tributarios
 Pasivo Exigible

Codificación Cuentas S/ F22

Código Cuenta - SII
Seleccione
3 | 1.01.41.00 | Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas situadas en el Extranjero (cuenta corriente mercantil)
3 | 1.01.50.00 | Existencias, neto
3 | 1.01.51.00 | Activos Biológicos, neto
3 | 1.01.55.00 | Existencias en Tránsito
3 | 1.01.59.00 | IVA Crédito Fiscal
3 | 1.01.60.00 | Impuestos por recuperar
3 | 1.01.61.00 | Créditos por Donaciones

Código F22 - SII

Clasificación
Cuenta Única
Seleccione

Finalizar **Cerrar**

Régimen 14 A

¿Cómo acceder al Sub-módulo Régimen 14 A?

Dentro del módulo tributario debe seleccionar la opción Régimen 14-A.



The screenshot shows the main interface of the 'Tributario' module. At the top, there is a green header with the 'Tributario' logo and a 'Tributario' label. Below the header is a purple banner with a welcome message: 'Estimado cliente le damos la más cordial bienvenida al nuevo Módulo Tributario versión BETA, en la cual esperamos que encuentren todo lo necesario para mejorar la actividad profesional, te recomendamos que comiences leyendo el instructivo de uso módulo tributario, en Ayuda.' Below the banner is a grid of six menu items: 'Regimen 14-A' (highlighted with a green border), 'Regimen 14-B', 'Regimen 14 TER', 'Formulario 22', 'D.D.J.J.', and 'Configuración'. At the bottom left, there is an 'Ayuda' icon with a question mark.

Dentro del sub módulo accederá al siguiente menú.



The screenshot shows the 'Regimen 14-A' sub-menu. The header is green with 'Regimen 14-A' and a 'Volver Menu' button. Below the header, there is a section for 'Retiros del Año' with a 'Retiros Contabilizados' button. The 'Año Comercial' is set to '2018' and the 'Año Tributario' is set to '2018'. A dropdown menu is open, listing the following options: 'Retiro del Año', 'Registro de Excesos de Retiros', 'Capital Propio Tributable (CPT)', 'Determinación (RLI)', and 'Registro de Rentas Empresariales'. The dropdown menu is highlighted with a yellow border.

Debe seguir el siguiente orden de ingreso de información al igual que debe considera que los informe le piden el periodo comercial en cada reporte, al igual que tienen 2 botones uno es para **“Recuperar el informe guardado previamente”** y otro para **“Traspasar los datos contabilizados en el periodo”**, esta última opción, es para que si ese periodo ya tiene un informe guardado este se eliminara y traerá todos los datos nuevamente de la contabilidad.”

Retiros del año 14-A: Informe de los Retiros del año, al mostrar información en primera instancia se ve el detalle general de cada socio.



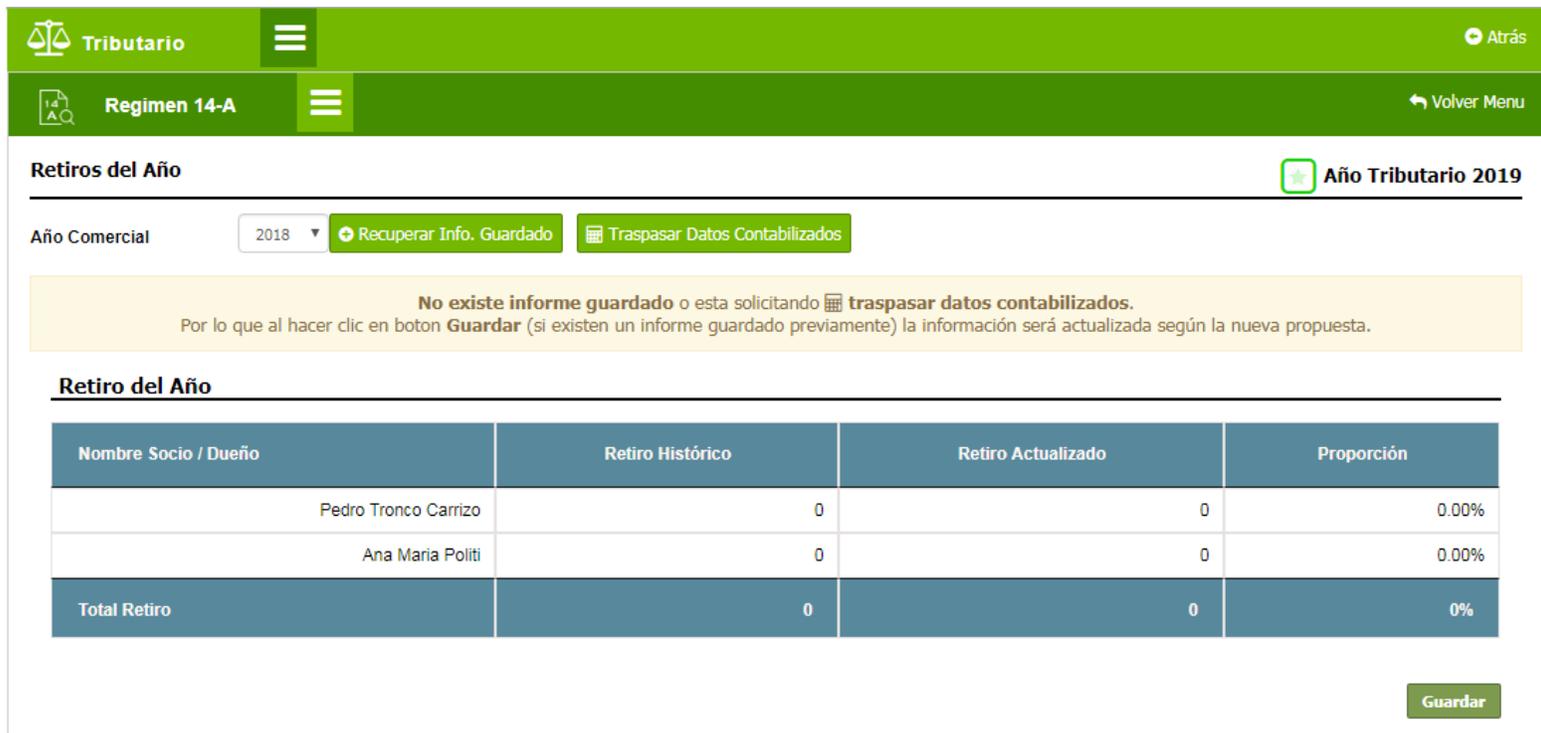
Tributario Atrás

Regimen 14-A Volver Menu

Retiros del Año Año Tributario 2018

Año Comercial: 2018

- Retiro del Año
- Registro de Excesos de Retiros
- Capital Propio Tributable (CPT) Traspasar Datos Contabilizados
- Determinación (RLI)
- Registro de Rentas Empresariales



Tributario Atrás

Regimen 14-A Volver Menu

Retiros del Año Año Tributario 2019

Año Comercial: 2018 Recuperar Info. Guardado Traspasar Datos Contabilizados

No existe informe guardado o esta solicitando **traspasar datos contabilizados**.
 Por lo que al hacer clic en boton **Guardar** (si existen un informe guardado previamente) la información será actualizada según la nueva propuesta.

Retiro del Año

Nombre Socio / Dueño	Retiro Histórico	Retiro Actualizado	Proporción
Pedro Tronco Carrizo	0	0	0.00%
Ana Maria Politi	0	0	0.00%
Total Retiro	0	0	0%

Guardar

Si presiona en el nombre del socio podrá visualizar la información del socio seleccionado detallada por cada mes del periodo a consultar, donde se pueden agregar o editar movimientos si lo necesita.

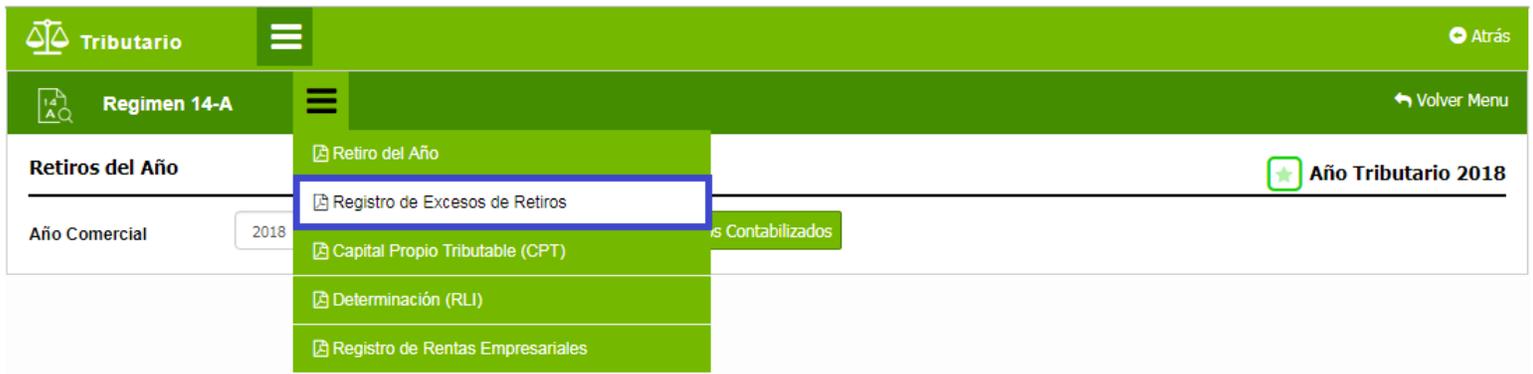
Detalle Historico Socio / Dueño: Pedro Tronco Carrizo

Mes	Retiro Histórico	Factor Actualización	Retiro Actualizado
Enero	45.770	0.000	0
Febrero	0	0.000	0
Marzo	0	0.000	0
Abril	0	0.000	0
Mayo	0	0.000	0
Junio	0	0.000	0
Julio	0	0.000	0
Agosto	456.670	0.000	0
Septiembre	0	0.000	0
Octubre	0	0.000	0
Noviembre	0	0.000	0
Diciembre	0	0.000	0
Total	502.440		0

[Guardar](#)

Registro de Exceso de Retiros 14-A : Se debe solamente ocupar si la empresa quedo con Exceso de Retiros pendientes de tributar al 31-12-2014 y que al cierre del ejercicio 31-12-2016, aún quedaba con saldos pendientes, en este se deberán rebajar los que dentro del periodo tributario se vayan consumiendo, de acuerdo a lo establecido en las normas de la LIR.

Se visualiza la información en los listados correspondientes, esta puede ser editada o eliminada así como también se pueden incorporar nuevos movimientos seleccionando el socio, el movimiento que se desea agregar y completando los datos que se piden según el movimiento seleccionado y presionando el botón Agregar o Cancelar en caso necesario.



The screenshot shows the 'Tributario' module interface. At the top, there is a green header with the 'Tributario' logo and a 'Regimen 14-A' sub-header. Below this, a main menu is displayed with several options: 'Retiro del Año', 'Registro de Excesos de Retiros' (highlighted with a blue border), 'Capital Propio Tributable (CPT)', 'Determinación (RLI)', and 'Registro de Rentas Empresariales'. On the right side of the menu, there is a 'Volver Menu' button and a 'Año Tributario 2018' selection. The 'Año Comercial' is set to '2018'. The 'Registro de Excesos de Retiros' option is highlighted with a blue border.



Registro de Retiros en Exceso

Año Tributario 2018

Año Comercial [+ Recuperar Info. Guardado](#)

Socio

Socio Movimiento

1- Remanente Ejercicio Anterior

Nombre	Rut	Saldo al 31 de Diciembre (año anterior)	Factor Reajuste Anual	Monto Actualizado	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla					

2- Movimiento del Ejercicio

a) Retiros en exceso por Reorganización Empresarial

Nombre	Rut	Tipo de Reorganización	Fecha Reorganización	Monto	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla					

b) Retiros imputados en el Ejercicio

Nombre	Rut	Monto	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla			

c) Retiros imputados por Concepto de Terminación de Giro o Pago Impuesto Unico tasa 40%

Nombre	Rut	Concepto	Fecha	Monto	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla					

3- Remanente Retiro en Exceso año Siguiente

Nombre	Rut	Monto
Ningún dato disponible en esta tabla		

[Guardar](#)

Capital Propio Tributable 14-A (CPT): si está correctamente configurado el plan de cuenta, deberá presentar la Determinación del Capital Propio tributario a la fecha de cierre indicado.

En este reporte puede editar los montos de las cuentas que aparecen en el listado y si existen datos guardados se puede generar el reporte en PDF para poder ser impreso.

The screenshot shows the 'Retiros del Año' (Retirements of the Year) menu. The menu items are: Retiro del Año, Registro de Excesos de Retiros, Capital Propio Tributable (CPT) (highlighted), Determinación (RLI), and Registro de Rentas Empresariales. The 'Año Tributario 2018' is indicated on the right. The 'Año Comercial' is set to 2018.

The screenshot shows the 'Capital Propio Tributable (CPT)' determination form for the tax year 2018. The form includes a header with 'Determinación CPT Según Balance', a date selector (Enero, 2017), and buttons for 'Recuperar Info. Guardado', 'Traspasar Datos Contabilizados', and 'PDF (CPT)'. The main section is titled 'DETERMINACION DEL CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO Según balance general al 31-01-2017'. It contains a table with the following data:

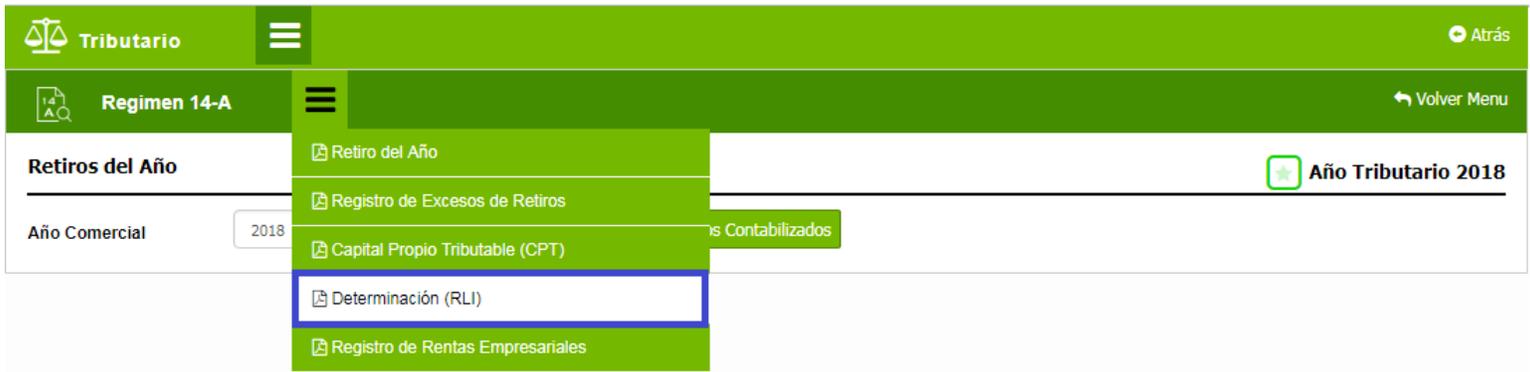
Descripción	Valor
Total activos según balance: \$	30.857.957
VALORES INTO	
101001 CAJA	-505.881
Total Valores into	-505.881
AJUSTES TRIBUTARIO	
Total Ajustes Tributario	0
ACTIVO DEPURADO	30.352.076
PASIVO EXIGIBLE CORTO Y LARGO PLAZO	
Total Pasivo Exigible Corto y Largo Plazo	0
CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO (CPT)	30.352.076

A 'Guardar' (Save) button is located at the bottom right of the form.

Determinación 14-A (RLI): La determinación de la Renta Líquida Imponible, se mostrará de acuerdo a la configuración del Plan de cuenta y esta determinará si existe renta a Atribuir, el cual mostrara al final del informe.

En este reporte se pueden ingresar los datos 'Crédito IDPC Sin Derecho a Devolución' y 'Crédito Art. 41 a) y 41 c)', y se pueden editar los valores de las cuentas listadas y el Impuesto Renta Primera Categoría.

Si existen datos guardados se puede generar el reporte en PDF para poder ser impreso.



The screenshot shows the 'Regimen 14-A' menu in the 'Tributario' module. The menu is displayed in a green sidebar on the left, with the 'Determinación (RLI)' option highlighted with a blue border. The main content area shows the 'Retiros del Año' section for the 'Año Comercial' 2018, with a 'Retiro del Año' button and a 'Contabilizados' button. The 'Año Tributario 2018' is also visible in the top right corner.

Determinación (RLI)

Año Tributario 2019

Año Comercial

No existe informe guardado o esta solicitando .

Por lo que al hacer clic en boton **Guardar** (si existen un informe guardado previamente) la información será actualizada según la nueva propuesta.

A) DETERMINACIÓN DE LA RENTA LIQUIDA IMPONIBLE

<input type="checkbox"/> Resultado según balance 2018	0
1) AGREGADOS	
<input type="checkbox"/> Total Agregados	0
2) DEDUCCIONES	
<input type="checkbox"/> Total Deduciones	0
RENDA LIQUIDA IMPONIBLE O PERDIDA TRIBUTARIA ANTES DE REPOSICIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS AFECTAS IGC O IA	0
3) REPOSICIÓN (SEGÚN ART 33 N° 5 DE LA LIR)	
<input type="checkbox"/> Total Reposición (según artículo 33 N° 5 de la LIR)	0
4) DEDUCCIÓN POR BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA LETRA C), DEL ARTÍCULO 14 SER, DE LA LIR	
<input type="checkbox"/> Renta Líquida Imponible de Primera Categoría (atribuibles) o Pérdida Tributaria	0
<input type="checkbox"/> Impuesto Renta Primera Categoría <input type="text" value=""/> % <input type="text" value=""/> %	0

B) DETERMINACIÓN DE LA RENTA LIQUIDA IMPONIBLE ATRIBUIBLE O PERDIDA TRIBUTARIA.

Atribución de acuerdo a la letra a) o b) del N°3 de la letra A) del artículo 14 de la LIR

Propietario, Socio o accionista	Atribuible a la Renta	Renta Atribuible Propia	Credito IDPC Con Derecho a Devolución	Credito IDPC Sin Derecho a Devolución	Crédito Art. 41 A) y 41 C)
Ana Maria Politi	50.00 %	0	0	0	0
Pedro Tronco Carrizo	50.00 %	0	0	0	0
Total	100	0	0	0	0

Registro de Rentas Empresariales 14-A (RRE): este es el Registro de Rentas Empresariales, en el cual deberá por el año Tributario 2018, Comercial 2017, ingresar todos los valores iniciales directamente, o automáticamente, si se determinó la RLI, esta se traspasará a la línea y columna correspondiente.

Tributario Atrás

Regimen 14-A Volver Menu

Retiros del Año ★ Año Tributario 2018

Año Comercial: 2018 Contabilizados

- Retiro del Año
- Registro de Excesos de Retiros
- Capital Propio Tributable (CPT)
- Determinación (RLI)
- Registro de Rentas Empresariales**

Tributario Atrás

Regimen 14-A Volver Menu

Registro de Rentas Empresariales ★ Año Tributario 2018

Año Comercial: 2017 Recuperar Info. Guardado Generar Nuevo Reporte

Detalle	Control	RAP Rentas Atribuidas Propias	DDAN Diferencia Depreciación Acelerada y Normal	REX Rentas Exentas
1. SALDOS INICIALES				
1.1 Saldos iniciales o remanentes	10.000.000	0	0	10.000.000
1.2 Incorporación de rentas o cantidades por cambio de régimen semi-i...	0		0	0
1.3 Incorporación de rentas o cantidades por cambio de régimen de la ...	0			
1.4 Incorporación de rentas o cantidades y créditos producto de una co...	0	0	0	0
Saldo Inicial sin Actualizar	10.000.000	0	0	10.000.000
Reajuste Corrección Monetaria (2.90%)	290.000	0	0	290.000
Sub total N°1 (Saldo Inicial Reajustado)	10.290.000	0	0	10.290.000
2. REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL				
2.1 Incorporación de rentas o cantidades y créditos producto de una fu...	0	0	0	0
2.2 Imputación de rentas o cantidades y créditos producto de división ...	0	0	0	0

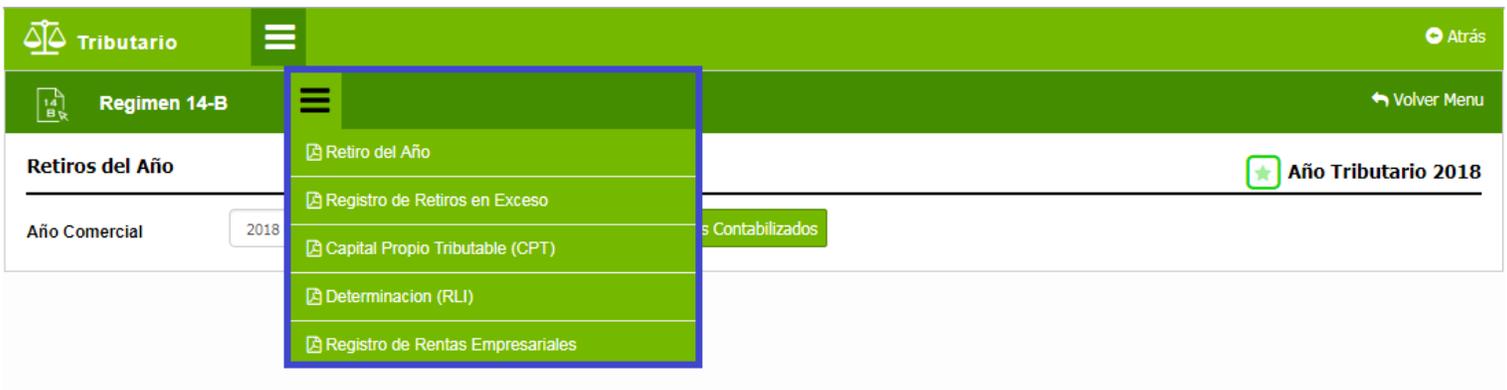
Guardar

Régimen 14 B

¿Cómo acceder al Sub-módulo Régimen 14 B?



Dentro del sub módulo encontrara el siguiente menú.



Debe seguir el siguiente orden de ingreso de información al igual que debe considerar que los informe le piden en el periodo comercial en cada reporte, al igual que el anterior tiene 2 botones uno es para **“Recuperar el informe guardado previamente”** y otro para **“Traspasar los datos contabilizados en el periodo”**, esta última opción, para que si ese periodo ya tiene un informe guardado este se eliminara y traerá todos los datos nuevamente de la contabilidad”

Retiros del año 14-B: Informe de los Retiros del año, al mostrar información en primera instancia se ve el detalle general de cada socio.

Nombre Socio / Dueño	Retiro Histórico	Retiro Actualizado	Proporción
Roberto Barriga Bonilla	4.678.330	0	44.71%
Juan Carlos Fuentes Leiva	5.784.320	0	55.29%
Total Retiro	10.462.650	0	100%

Si presiona en el nombre del socio podrá visualizar la información del socio seleccionado detallada, por cada mes del periodo a consultar, donde se pueden agregar o editar movimientos si lo necesita.

Detalle Historico Socio / Dueño: Roberto Barriga Bonilla

Mes	Retiro Histórico	Factor Actualización	Retiro Actualizado
Enero	0	1.021	0
Febrero	4.678.330	1.016	0
Marzo	0	1.013	0
Abril	0	1.009	0
Mayo	0	1.007	0
Junio	0	1.006	0
Julio	0	1.010	0
Agosto	0	1.007	0
Septiembre	0	1.005	0
Octubre	0	1.007	0
Noviembre	0	1.001	0
Diciembre	0	1.000	0
Total	4.678.330		0

Guardar

Registro de Exceso de Retiros 14-B : Se debe solamente ocupar si la empresa quedo con Exceso de Retiros pendientes de tributar al 31-12-2014 y que al cierre del ejercicio 31-12-2016, aún quedaba con saldos pendientes, en este se deberán rebajar los que dentro del periodo tributario se vayan consumiendo, de acuerdo a lo establecido en las normas de la LIR.

Se visualiza la información en los listados correspondientes, esta puede ser editada o eliminada así como también se pueden incorporar nuevos movimientos seleccionando el socio, el movimiento que se desea agregar y completando los datos que se piden según el movimiento seleccionado y presionando el botón Agregar o Cancelar en caso necesario.

The screenshot shows the 'Regimen 14-B' menu. The 'Registro de Retiros en Exceso' option is highlighted with a blue box. The interface includes a top navigation bar with 'Tributario' and 'Regimen 14-B', a left sidebar with 'Retiros del Año' and 'Año Comercial', and a main content area with a list of options: 'Retiro del Año', 'Registro de Retiros en Exceso', 'Capital Propio Tributable (CPT)', 'Determinacion (RLI)', and 'Registro de Rentas Empresariales'. A 'Volver Menu' button is visible in the top right corner.



Registro de Retiros en Exceso

Año Tributario 2018

Año Comercial [+ Recuperar Info. Guardado](#)

Socio

Socio Movimiento

1- Remanente Ejercicio Anterior

Nombre	Rut	Saldo al 31 de Diciembre (año anterior)	Factor Reajuste Anual	Monto Actualizado	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla					

2- Movimiento del Ejercicio

a) Retiros en exceso por Reorganización Empresarial

Nombre	Rut	Tipo de Reorganización	Fecha Reorganización	Monto	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla					

b) Retiros imputados en el Ejercicio

Nombre	Rut	Monto	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla			

c) Retiros imputados por Concepto de Terminó de Giro o Pago Impuesto Unico tasa 40%

Nombre	Rut	Concepto	Fecha	Monto	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla					

3- Remanente Retiro en Exceso año Siguiete

Nombre	Rut	Monto
Ningún dato disponible en esta tabla		

Guardar

Capital Propio Tributable 14-B (CPT): si está correctamente configurado el plan de cuenta, deberá presentar la Determinación del Capital Propio tributario a la fecha de cierre indicado.

En este reporte puede editar los montos de las cuentas que aparecen en el listado y si existen datos guardados se puede generar el reporte en PDF para poder ser impreso.

Capital Propio Tributable 14-B (CPT) Año Tributario 2018

Determinación CPT Según Balance. Enero 2017 Recuperar Info. Guardado Traspasar Datos Contabilizados

No existe informe guardado o esta solicitando **traspasar datos contabilizados**.
 Por lo que al hacer clic en boton **Guardar** (si existen un informe guardado previamente) la información será actualizada según la nueva propuesta.

DETERMINACION DEL CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO
 Según balance general al 31-01-2017

Total activos según balance: \$	0
VALORES INTO	
Total Valores Into	0
AJUSTES TRIBUTARIO	
Total Ajustes Tributario	0
ACTIVO DEPURADO	0
PASIVO EXIGIBLE CORTO Y LARGO PLAZO	
Total Pasivo Exigible Corto y Largo Plazo	0
CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO (CPT)	0

Guardar

Determinación 14-B (RLI): La determinación de la Renta Líquida Imponible, se mostrara de acuerdo a la configuración del Plan de cuenta y esta determinara si existe renta a Atribuir, el cual mostrara al final del informe.

En este reporte se editan los valores de las cuentas listadas y el Impuesto Renta Primera Categoría.

Si existen datos guardados se puede generar el reporte en PDF para poder ser impreso.

The screenshot shows the 'Regimen 14-B' menu with the following items:

- Retiro del Año
- Registro de Retiros en Exceso
- Capital Propio Tributable (CPT) **Contabilizados**
- Determinación (RLI)** (highlighted)
- Registro de Rentas Empresariales

Additional interface elements include 'Año Tributario 2018', 'Año Comercial 2018', and 'Traspasar Datos Contabilizados'.

Determinación (RLI) Año Tributario 2018

Año Comercial: 2017 Recuperar Info. Guardado Traspasar Datos Contabilizados

No existe informe guardado o esta solicitando **traspasar datos contabilizados**.
 Por lo que al hacer clic en boton **Guardar** (si existen un informe guardado previamente) la información será actualizada según la nueva propuesta.

A) DETERMINACIÓN DE LA RENTA LIQUIDA IMPONIBLE		
<input type="checkbox"/> Resultado según balance		0
1) AGREGADOS		
<input type="checkbox"/> Total Agregados		0
2) DEDUCCIONES		
<input type="checkbox"/> Total Deducciones		0
RENTA LIQUIDA IMPONIBLE O PERDIDA TRIBUTARIA ANTES DE REPOSICIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS AFECTAS IGC O IA		
		0
3) REPOSICIÓN (SEGÚN ART 33 N° 5 DE LA LIR)		
<input type="checkbox"/> Total Reposición (según artículo 33 N° 5 de la LIR)		0
4) DEDUCCIÓN POR BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA LETRA C), DEL ARTÍCULO 14 SER, DE LA LIR		
<input type="checkbox"/> Renta Líquida Imponible de Primera Categoría (atribuibles) o Pérdida Tributaria		0
<input type="checkbox"/> Impuesto Renta Primera Categoría	25.50 %	0

Guardar

Registro de Rentas Empresariales 14-B: este es el Registro de Rentas Empresariales, en el cual deberá por el año Tributario 2018, Comercial 2017, ingresar todos los valores iniciales directamente o automáticamente, si se determinó la RLI, esta se traspasará a la línea y columna correspondiente.

Tributario
Atrás

Regimen 14-B
Volver Menu

Registro de Rentas Empresariales ★ Año Tributario 2018

Año Comercial: 2017 Recuperar Info. Guardado Generar Nuevo Reporte

Detalle <input type="text" value="Traspasar Datos de Informe Guardado"/>	Control	RAP Rentas Atribuidas Propias	DDAN Diferencia Depreciación Acelerada y Normal	REX Rentas Exentas
1. SALDOS INICIALES				
1.1 Saldos iniciales o remanentes	10.000.000	0	0	10.000.000
1.2 Incorporación de rentas o cantidades por cambio de régimen semi-i...	0		0	0
1.3 Incorporación de rentas o cantidades por cambio de régimen de la ...	0			
1.4 Incorporación de rentas o cantidades y créditos producto de una co...	0	0	0	0
Saldo Inicial sin Actualizar	10.000.000	0	0	10.000.000
Reajuste Corrección Monetaria (2.90%)	290.000	0	0	290.000
Sub total N°1 (Saldo Inicial Reajustado)	10.290.000	0	0	10.290.000
2. REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL				
2.1 Incorporación de rentas o cantidades y créditos producto de una fu...	0	0	0	0
2.2 Imputación de rentas o cantidades y créditos producto de división ...	0	0	0	0

Guardar

Régimen 14 TER

¿Cómo acceder al Sub-módulo Régimen 14 TER?



Tributario ☰ ⬅ Atrás

Estimado cliente le damos la más cordial bienvenida al nuevo **Módulo Tributario versión BETA**, en la cual esperamos que encuentren todo lo necesario para mejorar la actividad profesional, te recomendamos que comiences leyendo el **instructivo de uso módulo tributario**, en **Ayuda**.

- Regimen 14-A
- Regimen 14-B
- Regimen 14 TER**
- Formulario 22
- D.D.J.J.
- Configuración
- Ayuda

Acceder Detalle de **Libro Caja**



Tributario ☰ ⬅ Atrás

14 TER ↶ Volver Menu

- Libro Caja**



Tributario ☰ ⬅ Atrás

14 TER ↶ Volver Menu

Libro Caja 14 TER ★ Año Tributario 2018

Periodo Mes Año 📄 Generar PDF

Volver al Menú

DDJJ. (Incluyen sus respectivos Certificados)

¿Cómo acceder al Sub-módulo DDJJ.?



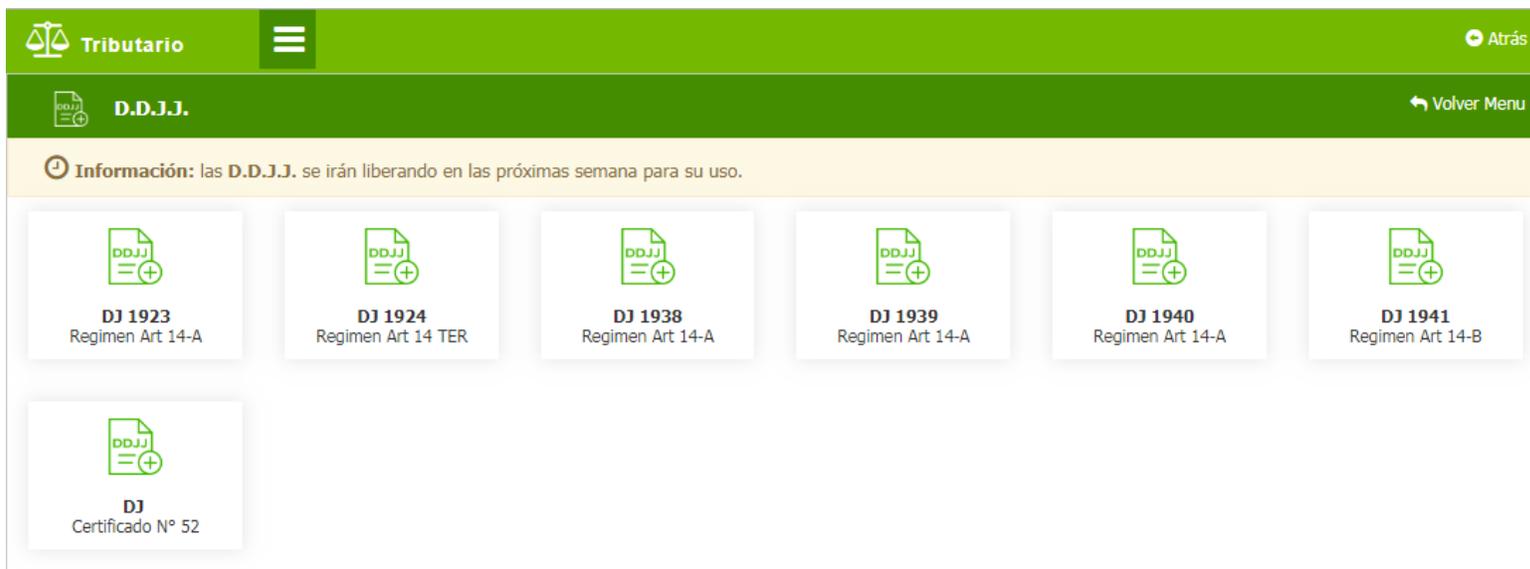
Tributario Atrás

Estimado cliente le damos la más cordial bienvenida al nuevo **Módulo Tributario versión BETA**, en la cual esperamos que encuentren todo lo necesario para mejorar la actividad profesional, te recomendamos que comiences leyendo el **instructivo de uso módulo tributario**, en **Ayuda**.

- Regimen 14-A
- Regimen 14-B
- Regimen 14 TER
- Formulario 22
- D.D.J.J.**
- Configuración
- Ayuda

Se habilitaran de acuerdo al Régimen de la Empresa.

1. DJ 1923 - Régimen Art 14 A
2. DJ 1924 - Régimen Art 14 Ter
3. DJ 1938 - Régimen Art 14 A
4. DJ 1939 - Régimen Art 14 A
5. DJ 1940 - Régimen Art 14 A
6. DJ 1941 - Régimen Art 14 B
7. Certificado 52



Tributario Atrás

D.D.J.J. Volver Menu

Información: las D.D.J.J. se irán liberando en las próximas semana para su uso.

- DJ 1923 Regimen Art 14-A
- DJ 1924 Regimen Art 14 TER
- DJ 1938 Regimen Art 14-A
- DJ 1939 Regimen Art 14-A
- DJ 1940 Regimen Art 14-A
- DJ 1941 Regimen Art 14-B
- DJ Certificado N° 52

Certificado 52 sobre rentas atribuidas a los titulares, socios, comuneros y/o accionistas de SPA, de EIRL sociedades o comunidades acogidas al régimen de Renta Atribuida contemplado en la letra A) del Art. 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Tributario  Atrás

 **D.D.J.J.** Volver Menu

 **Información:** las **D.D.J.J.** se irán liberando en las próximas semana para su uso.

 DJ 1923 Regimen Art 14-A	 DJ 1924 Regimen Art 14 TER	 DJ 1938 Regimen Art 14-A	 DJ 1939 Regimen Art 14-A	 DJ 1940 Regimen Art 14-A	 DJ 1941 Regimen Art 14-B
 DJ Certificado N° 52					

Tributario  Atrás

 **D.D.J.J.** Volver Menu

 **Información:** las **D.D.J.J.** se irán liberando en las próximas semana para su uso.

DDJJ Certificado 52  **Año Tributario 2018**

Año Comercial 2017  **Cargar**  **Certificado N° 52**

Formulario 22

¿Cómo acceder al Formulario 22?



The screenshot shows the 'Tributario' module interface. At the top, there is a green header with the word 'Tributario' and a menu icon. Below the header, a purple banner contains a welcome message: 'Estimado cliente le damos la más cordial bienvenida al nuevo **Módulo Tributario versión BETA**, en la cual esperamos que encuentren todo lo necesario para mejorar la actividad profesional, te recomendamos que comiencen leyendo el **instructivo de uso módulo tributario**, en **Ayuda**.' Below the banner, there are six main menu items: 'Regimen 14-A', 'Regimen 14-B', 'Regimen 14 TER', 'Formulario 22', 'D.D.J.J.', and 'Configuración'. The 'Formulario 22' item is highlighted with a blue border. Below these items is an 'Ayuda' (Help) button with a question mark icon.

Borrador de formulario 22, que incorporara los datos sugeridos de acuerdo a los informes y DDJJ correspondiente a mismo módulo.

Información: El formulario 22 estará operativo en la segunda quincena del mes de **Marzo 2018**.

Declaración Renta	Acción
DISTRIBUIDORA AGR. Y COMERCIAL JOSE LUIS CORDOVA	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
Juan Perez Peñalozza	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

TIPOS DE RENTAS Y REBAJAS		CRÉDITO POR IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA		RENTAS Y REBAJAS	
		Con Obligación de Restitución	Sin Obligación de Restitución		
I- BASE IMPONIBLE IUSC O GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL					
A) RENTAS AFECTAS DE FUENTE NACIONAL O EXTRANJERA					
1	Retiros o remesas afectos al IGC ó IA, según Arts. 14 letra A) ó 14 letra B)	1024	1025	104	+
2	Dividendos afectos al IGC ó IA, según Arts.14 letra A) ó 14 letra B)	1026	1027	105	+
3	Gastos rechazados pagados y/o otras partidas a que se refiere el Inc.3° Art. 21			106	+
4	Rentas presuntas propias o de terceros, atribuidas según Art.14 letra C) N°2 y Art.34		603	108	+
5	Rentas atribuidas propias y/o de terceros, provenientes de empresas que determinan su renta efectiva con contabilidad completa, según Art.14 letra A)		1028	1029	+
6	Otras rentas propias y/o de terceros provenientes de empresas que declaren su renta efectiva y no la declaren según contabilidad completa, atribuidas según Art. 14 letra C) N° 1.		954	955	+
7	Rentas atribuidas propias y/o de terceros, provenientes de empresas sujetas al Art. 14 ter letra A).		958	959	+
8	Rentas percibidas de los Arts. 42 N° 2 (Honorarios) y 48 (Rem. Directores S.A.), según Recuadro N°1.			110	+
9	Rentas de capitales mobiliarios (Art. 20 N°2), mayor valor en rescate de cuotas Fondos Mutuos y enajenación de acciones y derechos sociales (Art. 17 N° 8) y Retiros de ELD (Arts. 42 ter y quáter).		605	155	+
10	Rentas exentas del Impuesto Global Complementario (Art. 54 N°3).	1105	606	152	+
11	Otras Rentas de fuente chilena afectas al IGC ó IA (según instrucciones).		1031	1032	+
12	Otras Rentas de fuente extranjera afectas al IGC ó IA (según instrucciones)		1103	1104	+
13	Sueldos, pensiones y otras rentas similares, según Art. 42 N° 1.	1098	Sueldos de fuente extranjera.	1030	161
14	Incremento por impuesto de Primera Categoría, según Arts. 54 N° 1 y 62	159	Incremento por impuestos pagados o retenidos en el exterior, según Arts. 41A y 41C	748	749
B) REBAJAS A LA RENTA					
15	Impuesto Territorial pagado en el año 2017, según Art.55 letra a).	166	Donaciones, según Art. 7° Ley N° 16.282 y D.L. N°45/73	907	764
16	Pérdida en operaciones de capitales mobiliarios y ganancias de capital según líneas 2, 9, 10 y 11 (Arts. 54 N°1 y 62)			169	-
17	SUB TOTAL (Si declara Impuesto Adicional trasladar a línea 62 o 63)			158	=
18	Cotizaciones previsionales correspondientes al empresario o socio (Art. 55 letra b).			158	-
19	Intereses pagados por créditos con garantía hipotecaria, según Art. 55 bis.	750	Dividendos Hipotecarios pagados por Viviendas Nuevas acogidas al DFL N°2/59, según Ley N°19.622.	740	751
20	20% Cuotas Fdos. Inversión adquiridas antes del 04.06.93, según Art. 8 Tr. Ley N° 19.247	822	Ahorro Previsional Voluntario según inciso 1° Art. 42 bis.	765	766
21	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (Registre sólo si diferencia es positiva).			170	=
II- IUSC o IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO					
22	Impuesto Global Complementario o IUSC según tabla (Art 47 ó Art. 52 ó 52 bis).		170		+
23	Impuesto Global Complementario sobre intereses y otros rendimientos (Art. 54 bis).		1017		+
24	Reliquidación Impuesto Global Complementario por ganancias de capital según Art. 17 N° 8 letras a) literal iv), b), c) y d).		1033		+
25	Reliquidación IGC portérmino de giro empresas Régimen Art. 14 letra A) ó 14 ter letra A), según N° 3 Art. 38 bis		1034		+
26	Débito Fiscal por Ahorro Neto Negativo según Recuadro N°6, según Numeral VI) Art.3° Transitorio Ley N° 20.780, (Ex. Art. 57 bis)		201		+
27	Débito Fiscal por restitución crédito por Impuesto de Primera Categoría, según inciso final Art. 56		1035		+
28	Tasa Adicional de 10% de Impuesto Global Complementario sobre cantidades declaradas en línea 3 (Inc.3° Art. 21)		110		+

Volver al Menú